

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AGROJIPIRO CIA. LTDA.,
DEL 30 DE JUNIO DE 2.011.**

Señores socios:

Para dar cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, pongo en vuestro conocimiento el Informe de los Administradores, esto es de la Presidenta y del Gerente General, el mismo que corresponde al período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2.010.

Cabe recordar que la empresa Agrícola Jipiro AGROJIPIRO Cía. Ltda., se constituyó legalmente el 25 de noviembre de 2.008, en la Notaría Quinta del Cantón Loja y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 7 de enero de 2.009.

Durante el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2.010, no se realizó mayor actividad económica, habiéndose dedicado exclusivamente a la búsqueda de un bien inmueble en el sector rural, con la finalidad de adquirirlo y destinarlo al cumplimiento del objetivo principal de la Compañía, esto es a la crianza y seba de ganado.

Debo indicar que los impuestos municipales que corresponde pagar a la Compañía, esto es: la Patente Municipal, el 1.5 por mil a los Activos Totales y el Permiso de Funcionamiento se encuentran cancelados en su totalidad; igualmente se han cumplido todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, esto es la presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, el pago de Retenciones en la Fuente, la presentación de los anexos de compras y la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del año 2.010, de tal manera que no existe ninguna obligación tributaria pendiente. Igualmente se han entregado los documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, que determinan la vigencia de la misma.

En lo que se refiere al ejercicio económico del año 2.010, debo señalar que el Estado de Resultados de la Compañía arroja una pérdida de \$163,60, valor que específicamente corresponde a pago de impuestos y contribuciones municipales. En la



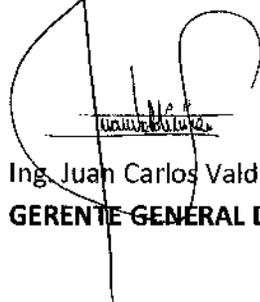
parte laboral no existen valores pendientes de pago, por cuanto la Empresa todavía no ha comenzado a operar

En razón de que la presente Junta General de Socios, conocerá la compra del predio rústico para la Empresa, debo señalar que el mismo fue adquirido al Dr. Julio Antonio Valdivieso Burneo. La escritura se celebró ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, con fecha 9 de marzo de 2.011 y se inscribió con el número 1.645 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, con fecha 17 de marzo de 2.011. El valor de la propiedad se negoció en la suma de 34.800,00 dólares americanos, cantidad a cancelarse al vendedor en cuatro pagos iguales de \$8.700,00 cada uno, con los siguientes vencimientos: 15 de julio de 2.011, 15 de septiembre de 2.011, 15 de noviembre de 2.011 y 15 de diciembre de 2.011; en caso de retraso en los pagos, se deberá reconocer el interés legal correspondiente.

Con la finalidad de cancelar al vendedor la suma adeudada, esto es la cantidad de \$34.800,00, los Administradores sugieren a la presente Junta dos alternativas: la primera sería obtener un crédito en una institución financiera, lo que conllevaría costos financieros. La segunda posibilidad es que los cuatro socios presten a la compañía la suma de \$8.700,00 cada uno, con lo que se cancelaría la totalidad del valor adeudado. Este valor sería devuelto a los socios, con los respectivos intereses, cuando la Empresa comience a generar ingresos.

Esperamos de esta manera señores socios, haber cumplido con las gestiones encomendadas a los Administradores de la Compañía.

Loja, 30 de junio de 2.011



Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL DE AGROJIPIRO